

PREGUNTAS FRECUENTES

CONVOCATORIA NACIONAL 2019 “Jóvenes Innovadores”

1. ¿Quiénes pueden postular a esta convocatoria?

Respuesta: Pueden postular jóvenes chilenos o extranjeros con residencia permanente en Chile, entre 18 y 30 años de edad (nacidos entre el 1 de enero de 1988 hasta el 31 de diciembre de 2001).

2. ¿El o los asociados también deben cumplir con el rango de edad?

Respuesta: No, el rango de edad es solo para el postulante. El asociado debe ser persona natural mayor de 18 años o ser persona jurídica.

3. ¿Alguien que tiene un proyecto en ejecución en FIA, puede postular a esta convocatoria?

Respuesta: Sí, puede postular.

4. ¿Dónde se presenta la postulación Etapa 1?

Respuesta: En la etapa 1, la postulación se realiza a través de una plataforma, que se encuentra disponible en la web de FIA, así como en el siguiente link: <https://goo.gl/forms/LwXuSV9KJhRgSI722>.

5. ¿Qué documentos se deben adjuntar a la postulación, Etapa 1 y Etapa 2?

Respuesta: En la Etapa 1, se debe adjuntar a la plataforma de postulación, copia de Cédula de identidad vigente del postulante (formato PDF). Para el caso de extranjeros, se debe adjuntar a la postulación en la plataforma, la Cédula de identidad para extranjeros (formato PDF).

En la Etapa 2, se debe adjuntar al formulario de postulación lo siguiente:

- “Memoria de cálculo del Proyecto”, formato Excel. Este formato se entregará en el transcurso de la capacitación para aquellos jóvenes que hayan sido seleccionados en la etapa N°1.
- Carta de compromiso firmada por cada uno de, el o los asociados, si corresponde, en formato PDF.
- Carta de compromiso firmada por cada uno de los integrantes del equipo, en formato PDF.

6. ¿Cuál es la fecha de cierre de las postulaciones, Etapa 1?

Respuesta: La fecha de cierre de la Etapa 1 es el 29 de abril de 2019 a las 15:00 horas.

7. ¿Cuántos días dura la capacitación?

Respuesta: La capacitación tiene una duración de 10 días hábiles, inicia el lunes 15 de julio de 2019 y finalizará el día viernes 26 de julio de 2019, considerando clases de lunes a viernes desde las 8:30 hasta las 18:00 horas.

8. ¿Quién financia los traslados de los postulantes de regiones, para participar en las capacitaciones que se realizarán en Santiago?

Respuesta: FIA financiará los costos de traslados, alojamiento y alimentación para todos aquellos jóvenes que provengan de regiones. Para aquellos jóvenes que provengan de la Región Metropolitana se considerará solo la alimentación.

9. ¿Cuándo se entregarán los resultados de selección de esta convocatoria (Etapa 1 y Etapa 2)?

Respuesta: Los resultados de la Etapa 1, se comunicarán al postulante mediante carta de selección, no selección o no admisión y serán publicados en el sitio www.fia.cl, en un plazo de 10 días hábiles desde la sanción de la Dirección Ejecutiva, durante el mes de junio de 2019. Los resultados de la Etapa 2, se comunicarán al postulante mediante carta de no admisión, no adjudicación o de adjudicación y serán publicados en el sitio www.fia.cl, en un plazo de 10 días hábiles desde la sanción de la Dirección Ejecutiva, durante el mes de septiembre de 2019

10. ¿Qué ítems financia FIA para la ejecución de los proyectos?

Respuesta: Los ítems de gastos financiables por parte de FIA son: Recursos humanos, Equipamiento, Infraestructura, Viáticos y movilización, Materiales e insumos, Servicios de terceros, Difusión, Capacitación, Gastos Generales, Gastos de Administración e Imprevistos. Ver detalle de estos ítems en Anexo 1 de las Bases de Postulación.

11. ¿Cómo se realiza la entrega del aporte FIA al postulante?

Respuesta: El aporte FIA se entrega en cuotas. La primera cuota se entrega contra la firma del contrato, entrega de garantía y recibo de aporte notarial, las siguientes cuotas contra aprobación de informes técnicos y financieros. El número de cuotas dependerá de la naturaleza del cada proyecto.

12. ¿Cuál es el monto de la garantía que se entrega a FIA?

Respuesta: El monto de la garantía corresponde al valor de la primera cuota, la cual se estipula en el contrato de ejecución.

13. ¿Cuándo se devuelve la garantía al ejecutor?

Respuesta: La garantía se restituirá una vez que se encuentre firmado por ambas partes el finiquito de la iniciativa.

14. ¿Se puede pedir apoyo y/u orientación a un profesional de FIA para elaborar la postulación?

Respuesta: No, porque se debe resguardar la igualdad de condiciones entre los postulantes.

15. ¿Cómo se rinden a FIA los recursos entregados al ejecutor?

Respuesta: Si el proyecto es adjudicado, se rinden a través de una plataforma en línea. Se realizará una breve capacitación sobre la rendición de gastos.

16. ¿Los aportes que entrega FIA al ejecutor son con IVA incluido o el ejecutor debe pagar el IVA?

Respuesta: Los recursos son máximo \$15.000.000 considerando 90% del monto total del proyecto, no aplica impuesto al valor agregado en este caso puesto que es una transferencia de fondos y no la compra/venta de un producto o servicio.

17. ¿A qué se refiere incremental y servicios a terceros?

Respuesta: La palabra incremental se refiere a los recursos humanos necesarios para la ejecución del proyecto y que no forman parte del equipo profesional que postula, que trabajen en otra empresa y que se necesita de sus servicios profesionales y que pasarán a formar parte del equipo durante toda la ejecución del proyecto.

Los servicios de terceros son pagos que se realizan para una tarea puntual durante la ejecución del proyecto. Estos servicios no deben ser prestados por un profesional que participe en la ejecución del proyecto.